



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0715-2025-MPP/A

Puno, 04 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Institución Educativa Secundaria JEC "San Juan" de Huatta, al conmemorar su XLIX Aniversario de Creación Institucional, este 07 de junio del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Institución Educativa Secundaria J.E.C. "San Juan" de Huatta

AL CONMEMORAR SU XLIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, ESTE 07 DE JUNIO DEL 2025, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA MG. LIZBETH MACEDO ARGANDOÑA Y POR SU INTERMEDIO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA I.E.S. JEC, "SAN JUAN" DE HUATTA - PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR el presente reconocimiento a la Mg. Lizbeth Macedo Argandoña - Directora de la I.E.S. JEC "San Juan" de Huatta - Puno, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Choc
SECRETARIO GENERAL